

PROCESO	VERBAL – PERTENENCIA
RADICADO	2021-00461
DEMANDANTE	MARGARITA CECILIA SUAREZ CELIN
DEMANDADO	INVERSIONES SREDNI S.A.S EN LIQUIDACIÓN Y OTROS
FECHA	NOVIEMBRE 29 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que nos correspondió por reparto y está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, noviembre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede, se observa que la señora MARGARITA CECILIA SUAREZ CELIN, interpuso proceso verbal de pertenencia consagrado por el artículo 375 del C.G.P contra INVERSIONES SREDNI S.A.S EN LIQUIDACIÓN Y OTROS, tal y como lo indica el acta de reparto remitida por la oficina de reparto de Soledad.

Sería el caso de admitir la demanda de la referencia, de no ser porque el certificado de libertad y tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad anexado junto con el escrito de demanda, fue expedido en septiembre de 2021, superando su vigencia, que debe ser no mayor a 30 días.

Así mismo, no fue aportado avalúo catastral del inmueble objeto del litigio distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 041- 125756, necesario para determinar la cuantía y en consecuencia la competencia del presente asunto.

Razón por la cual se procederá a inadmitir la demanda para ser subsanada en el término de 5 días, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP.

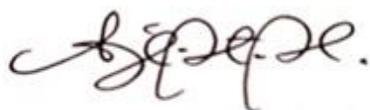
En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

1.-Inadmitir la demanda de la referencia, por las razones antes expuestas.

2.-Conceder a la parte demandante el término de 5 días para que subsane los yerros indicados, so pena de rechazo, tal como lo dispone el artículo 90 CGP.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTRONICO No. **0103**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 30 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO